NOTA S. U.O.C. Nº 209/2026.

Asunción, 09 de noviembre de 2026.

SEÑORES
PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS.
Domicilio: Nivacle Nº 1277 B entre Arasa y Comendador Nicolas Bo
Teléfono: (021)3399500
Email: prodpar.py@gmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434,** a fin comunicarles que por **Resolución S2 N° 452** de fecha 05 de noviembre de 2026, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto cuanto sigue: *"...**Art.1°: ADJUDICAR,** en el marco del llamado **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434** al oferente **PRODPAR S.A PRODUCTOS PARAGUAYOS.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un Monto Total de **₲ 2.839.999.988 (guaraníes dos mil ochocientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **15 (quince) meses**...".*

Se informa que a la fecha no se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, documento que refrenda los recursos financieros necesarios para la formalización del presente llamado, tal como se estipula en el Art. 43° y 44° de la Ley N.° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

En este sentido, se aclara que una vez se cuenta con CDP, esto será comunicado a través de una Notificación y se solicitará las documentaciones pertinentes a fin de proseguir con los trámites necesarios para la suscripción del contrato tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, entre piso, del Registro Unificado Nacional (RUN), sito en Avda. Eusebio Ayala y Cptan. Garcia. Km5 – Asunción; nota mediante, dirigida al **Abg. y N.P. JHETRO CACERES**, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación, la Resolución y el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas correspondientes, en formato escaneado.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. y N.P. Jhetro G. Caceres A.
Jefe de Departamento - SUOC
R.U.N. - C.S.J.

PODER JUDICIAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

PAC N° 07-2026 ADJUDICACION

Sub Unidad Operativa de Contrataciones

lun 09/11/2026 13:07

Para prodpar.py@gmail.com <prodpar.py@gmail.com>;

1 archivos adjuntos (222 KB)

NOTA SUOC N° 209-2026- PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS.pdf;

Buenos días

SEÑORES

PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS.

Por la presente se remite la Nota N° S.U.O.C. N° 209/2026, por medio de la cual se comunica la resuelto por Resolución S2 N° 452, de la Corte Suprema de Justicia, en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434.-**

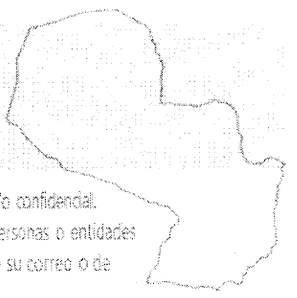
Se adjunta Resol. S2 N° 452-26, ICEO N° 07-26 y sus anexos- https://drive.google.com/drive/folders/1Z8U7gc-aHESWdsNY5EukUgGCw7cEbJwl?usp=sharing

SALUDOS CORDIALES

ATTE: OSCAR OVIEDO G.

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Registro Unificado Nacional
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ Pitiantuta y Capitán Román García



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora

NOTA S. U.O.C. Nº 210/2026.

Asunción, 09 de noviembre de 2026.

SEÑORES
CEVIMA S.A
Domicilio: Fulgencio Yegros 1962
Teléfono: (021) 370 980
Email: juridica@nic-usa.net

Me dirijo a Uds., en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434,** a fin comunicarles que por **Resolución S2 N° 452** de fecha 05 de noviembre de 2026, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto cuanto sigue: ***"...Art.1°: ADJUDICAR,*** *en el marco del llamado* ***SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434*** *al oferente* ***PRODPAR S.A PRODUCTOS PARAGUAYOS****., por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un Monto Total de* ***₲ 2.839.999.988 (guaraníes dos mil ochocientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho)****, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de* ***15 (quince) meses****...".*

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, entre piso, del Registro Unificado Nacional (RUN), sito en Avda. Eusebio Ayala y Cptan. Garcia. Km5 – Asunción; nota mediante, dirigida al Abg. y N.P. JHETRO CACERES, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación, en formato escaneado, la Resolución S2 N.° 452 de fecha 05 de noviembre de 2026 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N.° 07/2026 de fecha 29 de octubre de 2026.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. y N.P. Jhetro G. Cáceres A.
Jefe de Departamento - SUOC
R.U.N. - C.S.J.

PODER JUDICIAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

PAC N° 07/2026 - ADJUDICACION

Sub Unidad Operativa de Contrataciones

lun 09/11/2026 13:16

Para juridica@nic-usa.net <juridica@nic-usa.net>; Jhetro Gabriel Caceres Ayala <jhetro_caceres@run.gov.py>; Diego Roman Reyes Draguisevich <diego_reyes@run.gov.py>; Juan Manuel Zamphiropolos Recalde <juan_zamphiropolos@run.gov.py>; Felix Javier Lezcano Fromherz <felix_lezcano@run.gov.py>;

1 archivos adjuntos (205 KB)

NOTA SUOC N° 210-2026 - CEVIMA S.A..pdf;

Buenos días

SEÑORES

CEVIMA S.A.

Por la presente se remite la Nota N° S.U.O.C. N° 210/2026, por medio de la cual se comunica lo resuelto por Resolución S2 N° 452, de la Corte Suprema de Justicia, en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434.-**

Se adjunta Resol. S2 N° 452-26, ICEO N° 07-26 y sus anexos- https://drive.google.com/drive/folders/1Z8U7gc-aHESWdsNY5EukUgGCw7cEbJwI?usp=sharing

SALUDOS CORDIALES

ATTE: OSCAR OVIEDO G.

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Registro Unificado Nacional
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ Pitiantuta y Capitán Román García

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora

NOTA S. U.O.C. Nº 211/2026.

Asunción, 09 de noviembre de 2026.

SEÑORES
MAFARA S.A.
Domicilio: coronel Martínez 9017
Teléfono: 0981802948
Email:mafara2010@gmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434,** a fin comunicarles que por **Resolución S2 N° 452** de fecha 05 de noviembre de 2026, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto cuanto sigue: ***"...Art.1°: ADJUDICAR,*** *en el marco del llamado* ***SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434*** *al oferente* ***PRODPAR S.A PRODUCTOS PARAGUAYOS.****, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un Monto Total de* ***₲ 2.839.999.988 (guaraníes dos mil ochocientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho)****, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de* ***15 (quince) meses****...".*

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, entre piso, del Registro Unificado Nacional (RUN), sito en Avda. Eusebio Ayala y Cptan. Garcia. Km5 – Asunción; nota mediante, dirigida al Abg. y N.P. JHETRO CACERES, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación, en formato escaneado, la Resolución S2 N.º 452 de fecha 05 de noviembre de 2026 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N.º 07/2026 de fecha 29 de octubre de 2026.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. y N.P. Jhetro G. Caceres A.
Jefe de Departamento - SUOC
RUN - CSJ

PODER JUDICIAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

PAC N° 07/2026 - ADJUDICACION

Sub Unidad Operativa de Contrataciones

lun 09/11/2026 13:18

Para: mafara2010@gmail.com <mafara2010@gmail.com>; Jhetro Gabriel Caceres Ayala <jhetro_caceres@run.gov.py>; Diego Roman Reyes Dragusevich <diego_reyes@run.gov.py>; Juan Manuel Zamphiropolos Recalde <juan_zamphiropolos@run.gov.py>; Felix Javier Lezcano Fromherz <felix_lezcano@run.gov.py>;

1 archivos adjuntos (208 kB)

NOTA SUOC N° 211-2026 - MAFARA S.A..pdf;

Buenos días

SEÑORES

MAFARA S.A.

Por la presente se remite la Nota N° S.U.O.C. N° 211/2026, por medio de la cual se comunica lo resuelto por Resolución S2 N° 452, de la Corte Suprema de Justicia, en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434.-**

Se adjunta Resol. S2 N° 452-26, ICEO N° 07-26 y sus anexos- https://drive.google.com/drive/folders/1Z8U7gc-aHESWdsNY5EukUgGCw7cEbJwl?usp=sharing

SALUDOS CORDIALES

ATTE: OSCAR OVIEDO G.

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Registro Unificado Nacional
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ Pitiantuta y Capitán Román García

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora

NOTA S. U.O.C. Nº 212/2026.

Asunción, 09 de noviembre de 2026.

SEÑORES
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Domicilio: Cerro Leon N° 249
Teléfono: 371154 / 371342
Email: layasa@hotmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434,** a fin comunicarles que por **Resolución S2 N° 452** de fecha 05 de noviembre de 2026, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto cuanto sigue: ***"...Art.1°: ADJUDICAR,*** *en el marco del llamado* ***SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434*** *al oferente* ***PRODPAR S.A PRODUCTOS PARAGUAYOS.****, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un Monto Total de* ***₲ 2.839.999.988 (guaraníes dos mil ochocientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho)****, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de* ***15 (quince) meses****...".*

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, entre piso, del Registro Unificado Nacional (RUN), sito en Avda. Eusebio Ayala y Cptan. Garcia. Km5 – Asunción; nota mediante, dirigida al Abg. y N.P. JHETRO CACERES, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación, en formato escaneado, la Resolución S2 N.º 452 de fecha 05 de noviembre de 2026 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N.º 07/2026 de fecha 29 de octubre de 2026.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. y N.P. Jhetro G. Cáceres
Jefe de Departamento - SUO
R.U.N. - C.S.J.

PODER JUDICIAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

PAC N° 07/2026 - ADJUDICACION

Sub Unidad Operativa de Contrataciones

lun 09/11/2026 13:35

Para layasa@hotmail.com <layasa@hotmail.com>; Jhetro Gabriel Caceres Ayala <jhetro_caceres@run.gov.py>; Diego Roman Reyes Draguisevich <diego_reyes@run.gov.py>; Juan Manuel Zamphiropolos Recalde <juan_zamphiropolos@run.gov.py>; Felix Javier Lezcano Fromherz <felix_lezcano@run.gov.py>;

1 archivos adjuntos (209 KB)

NOTA SUOC N° 212-2026 - LAYA CONSTRUCCIONES S.A..pdf;

Buenos días

SEÑORES

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Por la presente se remite la Nota N° S.U.O.C. N° 212/2026, por medio de la cual se comunica lo resuelto por Resolución S2 N° 452, de la Corte Suprema de Justicia, en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434.-**

Se adjunta Resol. S2 N° 452-26, ICEO N° 07-26 y sus anexos- https://drive.google.com/drive/folders/1Z8U7gc-aHESWdsNY5EukUgGCw7cEbJwl?usp=sharing

SALUDOS CORDIALES

ATTE: OSCAR OVIEDO G.

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Registro Unificado Nacional
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ Pitiantuta y Capitán Román García



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora

NOTA S. U.O.C. Nº 213/2026.

Asunción, 09 de noviembre de 2026.

SEÑORES
ACTICOM S.A.
Domicilio: Calle San Marcos 69 casi Av. del Agronomo
Teléfono: 0981804804
Email: linfo@acticomsa.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434,** a fin comunicarles que por **Resolución S2 N° 452** de fecha 05 de noviembre de 2026, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto cuanto sigue: ***"...Art.1°: ADJUDICAR,*** *en el marco del llamado* ***SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434*** *al oferente* ***PRODPAR S.A PRODUCTOS PARAGUAYOS.****, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un Monto Total de* ***₲ 2.839.999.988 (guaraníes dos mil ochocientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho)****, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de* ***15 (quince) meses****...".*

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, entre piso, del Registro Unificado Nacional (RUN), sito en Avda. Eusebio Ayala y Cptan. Garcia. Km5 – Asunción; nota mediante, dirigida al Abg. y N.P. JHETRO CACERES, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación, en formato escaneado, la Resolución S2 N.° 452 de fecha 05 de noviembre de 2026 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N.° 07/2026 de fecha 29 de octubre de 2026.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. y N.P. Jhetro G. Caceres A.
Jefe de Departamento - SUO

PODER JUDICIAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

PAC N° 07-2026 - ADJUDICACION

Sub Unidad Operativa de Contrataciones

lun 09/11/2026 13:22

Para linfo@acticomsa.com.py <linfo@acticomsa.com.py>; Jhetro Gabriel Caceres Ayala <jhetro_caceres@run.gov.py>; Diego Roman Reyes Draguisevich <diego_reyes@run.gov.py>; Juan Manuel Zamphiropolos Recalde <juan_zamphiropolos@run.gov.py>; Felix Javier Lezcano Fromherz <felix_lezcano@run.gov.py>;

1 archivos adjuntos (215 KB)

NOTA SUOC N° 213-2026 - ACTICOM S.A..pdf;

Buenos días

SEÑORES

ACTICOM S.A.

Por la presente se remite la Nota N° S.U.O.C. N° 213/2026, por medio de la cual se comunica lo resuelto por Resolución S2 N° 452, de la Corte Suprema de Justicia, en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434.-**

Se adjunta Resol. S2 N° 452-26, ICEO N° 07-26 y sus anexos- https://drive.google.com/drive/folders/1Z8U7gc-aHESWdsNY5EukUgGCw7cEbJwl?usp=sharing

SALUDOS CORDIALES

ATTE: OSCAR OVIEDO G.

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Registro Unificado Nacional
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ Pitiantuta y Capitán Román García

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora

NOTA S. U.O.C. Nº 214/2026.

Asunción, 09 de noviembre de 2026.

SEÑORES
PURO LIMPIO S.A.
Domicilio: ANDRADE 550 CASI GOMEZ DE CASTRO
Teléfono: 3283929
Email: licitaciones@purolimpio.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434,** a fin comunicarles que por **Resolución S2 N° 452** de fecha 05 de noviembre de 2026, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto cuanto sigue: ***"...Art.1°: ADJUDICAR,*** *en el marco del llamado* ***SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434*** *al oferente* ***PRODPAR S.A PRODUCTOS PARAGUAYOS****., por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un Monto Total de* ***₲ 2.839.999.988 (guaraníes dos mil ochocientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho)****, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de* ***15 (quince) meses****...".*

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, entre piso, del Registro Unificado Nacional (RUN), sito en Avda. Eusebio Ayala y Cptan. Garcia. Km5 – Asunción; nota mediante, dirigida al Abg. y N.P. JHETRO CACERES, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación, en formato escaneado, la Resolución S2 N.° 452 de fecha 05 de noviembre de 2026 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N.° 07/2026 de fecha 29 de octubre de 2026.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. y N.P. Jhetro G. Cáceres
Jefe de Departamento - SUO

PODER JUDICIAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

PAC N° 07/2026 - ADJUDICACION

Sub Unidad Operativa de Contrataciones

lun 09/11/2026 13:24

Para licitaciones@purolimpio.com.py <licitaciones@purolimpio.com.py>; Jhetro Gabriel Caceres Ayala <jhetro_caceres@run.gov.py>; Diego Roman Reyes Draguisevich <diego_reyes@run.gov.py>; Juan Manuel Zamphiropolos Recalde <juan_zamphiropolos@run.gov.py>; Felix Javier Lezcano Fromherz <felix_lezcano@run.gov.py>;

1 archivos adjuntos (210 KB)

NOTA SUOC N° 214-2026 - PURO LIMPIO S.A..pdf;

Buenos días

SEÑORES

PURO LIMPIO S.A.

Por la presente se remite la Nota N° S.U.O.C. N° 214/2026, por medio de la cual se comunica lo resuelto por Resolución S2 N° 452, de la Corte Suprema de Justicia, en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC 07/2026 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, SEDE CENTRAL, SEDE DE LA DIRECCION DE CATASTRO, SEDE ARCHIVO Y SEDE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 486.434.-**

Se adjunta Resol. S2 N° 452-26, ICEO N° 07-26 y sus anexos- https://drive.google.com/drive/folders/1Z8U7gc-aHESWdsNY5EukUgGCw7cEbJwl?usp=sharing

SALUDOS CORDIALES

ATTE: OSCAR OVIEDO G.

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL RUN

Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Registro Unificado Nacional
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ Pitiantuta y Capitán Román García

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora